

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

## Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Indesit», modelo PI 40 EX.

## Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 7,86, 7,86, 7,86.

Marca: «Indesit», modelo PI 31 EX.

## Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 5,87, 5,87, 5,87.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

**13558** RESOLUCION de 3 de mayo de 1994, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de fecha 19 de junio de 1989, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua, tipo B<sub>1</sub>, categoría II<sub>2H3</sub>, marca «Cointra Godesia», fabricados por «Puzol Industrial, Sociedad Anónima», en Puzol (Valencia). CBT-0004.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Puzol Industrial, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 19 de junio de 1989, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua, tipo B<sub>1</sub>, categoría II<sub>2H3</sub>, marca «Cointra Godesia», modelo base M-10 PV (b+n);

Resultando que mediante Resolución de fecha 21 de febrero de 1994 se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que con fecha 26 de julio de 1993 se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 19 de junio de 1995;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que el Laboratorio «Atisae Meteo Test (AMT), Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave G-940052 considera correctos los ensayos realizados en estos aparatos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 19 de junio de 1989 por la que se homologan calentadores instantáneos de agua, tipo B<sub>1</sub>, categoría II<sub>2H3</sub>, marca «Cointra Godesia», modelo base M-10 PV (b+n) con la contraseña de homologación CBT-0004, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

## Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Cointra Godesia», modelo CX-10.

## Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 17,4, 17,4.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

**13559** RESOLUCION de 3 de mayo de 1994, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de fecha 26 de junio de 1989, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua, tipo B<sub>1</sub>, categoría III, marca «Cointra Godesia», fabricados por «Puzol Industrial, Sociedad Anónima», en Puzol (Valencia). CBT-0008.

Vista la solicitud presentada por la empresa «Puzol Industrial, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 26 de junio de 1989, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua, tipo B<sub>1</sub>, categoría III, marca «Cointra Godesia», modelo base L-13 PAV;

Resultando que con fecha 21 de febrero de 1994 se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que con fecha 26 de julio de 1993 se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 26 de junio de 1995;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que el Laboratorio «Atisae Meteo Test (AMT), Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave G940052 considera correctos los ensayos realizados en estos aparatos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 26 de junio de 1989 por la que se homologan calentadores instantáneos de agua, tipo B<sub>1</sub>, categoría III, marca «Cointra Godesia», modelo base L-13 PAV, con la contraseña de homologación CBT-0008, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

## Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

*Valor de las características para cada marca y modelo*Marca: «Cointra Godesia», modelo CX-13c (categoría II<sub>12H</sub>).

## Características:

Primera: GC, GN.

Segunda: 8, 18.

Tercera: 22,7, 22,7.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

**13560** RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de seis Resoluciones que homologan determinados prefabricados de escayola.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las seis Resoluciones siguientes:

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Prefaes, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2125 la placa de escayola decorada, de techo desmontable y perfil visto, de 1.189 × 592 × 18 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Cerdá (Valencia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave YE-6-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-PRF-02. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Prefaes, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2126 la placa de escayola lisa, de techo desmontable y perfil visto, de 592 × 592 × 20 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría

de Cerdá (Valencia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave YE-8-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-PRF-02. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Escayolas Dangla, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2127 la placa de escayola lisa para techo continuo, de 1.000 x 600 x 20 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Villafranqueza (Alicante). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave YE-4-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-ED-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Escayolas Dangla, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2128 la placa de escayola lisa para techo desmontable y perfil visto, de 590 x 590 x 20 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Villafranqueza (Alicante). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO mediante dictamen técnico con clave YE-2-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-ED-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Escayolas Dangla, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2129 la placa de escayola decorada para techo desmontable y perfil visto, de 590 x 590 x 20 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Villafranqueza (Alicante). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave YE-3-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-ED-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Escayolas Dangla, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2130 la placa de escayola decorada, para techo desmontable y perfil visto escalonado, de 590 x 590 x 20 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Villafranqueza (Alicante). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave YE-5-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-ED-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1994.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

### 13561 RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de tres Resoluciones que homologan determinados impermeabilizantes bituminosos.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las tres Resoluciones siguientes:

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2285 la lámina LBM-30/M-TV, marca «Glasdan AL-80», tipo 48 elastómero, fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones establecidas por la homologación, ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de Aenor, AEN/CTC 032, mediante el certificado 032/171. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Soprema, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2287 la placa asfáltica tipo PA I, marca «Sopratiule», fabricada por la empresa «Tegola Canadese, S. p. A.», en Vittorio Veneto (Italia). Los

ensayos han sido efectuados por el Laboratorio General d'Assaigs i Investigacions mediante dictamen técnico con clave 154.940, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-93-1326-B-3.282. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 3 de mayo de 1994, por la que, a solicitud de «Impermeabilizantes para la Construcción, Sociedad Anónima» (IMPERCONSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2286 la lámina de oxiásfalto LO-40/FV, marca «Imperc V-4», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cuarte de Huerva (Zaragoza). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Geocisa, mediante dictamen técnico con clave 4953-93-33, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IACP-94/1340/ZM-722. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 3 de mayo de 1995.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1994.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

### 13562 RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa determinado yeso.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de la Resolución siguiente:

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Juan Giménez Martínez y Cía.», C.B.-Yesos Solera, se homologa con la contraseña de homologación DYE-2063 el yeso YG-20 «Solera», fabricado por la citada empresa en su factoría de Ayelo de Malferit (Valencia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, mediante dictamen técnico con clave 429/93, y realizada la auditoría por «Aci, Sociedad Anónima», por certificado de clave 930778. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente, con su texto íntegro, a la empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1994.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

### 13563 RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar modificaciones de fechas 18 de abril de 1994 y 3 de mayo de 1994, de cuatro Resoluciones por las que fueron homologados determinados cementos.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar las siguientes modificaciones de Resoluciones:

Modificación de fecha 18 de abril de 1994, de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción, de 24 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Hispasilos, Sociedad Anónima», se homologó, con la contraseña de homologación DCE-2158, el cemento tipo 1/45, fabricado por Enci Nederland B.V., en su factoría de Maastricht (Holanda), para transferir la titularidad de dicha homologación a la empresa fabricante del citado cemento, Enci Nederland B.V., que lo comercializará con la marca «Enci».

Modificación de fecha 18 de abril de 1994, de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción, de 7 de febrero de 1994, por la que a solicitud de «Bulk Mines and Minerals, Sociedad Anónima», se homologó con la contraseña de homologación DCE-2215, y marcas comerciales «Baticim» y «Cementos Delta», el cemento tipo 1/35 A, fabricado por Baticim Bati Anadolu Cimento Sanayi T.A.S., en su factoría de Izmir (Turquía), para incluir en dicha Resolución las nuevas marcas comerciales «Celmensa» y «Cementos el Cadi», con las que también será importado dicho cemento.